



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

385-13

23 SEP 2013

Salta,
Expediente N° 12.394/13

VISTO la solicitud de Compra N° 10/13, mediante la cual se autoriza la renovación de la suscripción de Revista Publitec Argentina- Impreso-, para la Biblioteca de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra en las presentes actuaciones Factura Proforma por la renovación de suscripción remitido por la firma PUBLITEC SA., con cotización y numeros de suscripcion, por pago adelantado.

Que la Lic. Marta Julia Jimenez, solicita se de continuidad a la suscripción de las revistas La Alimentacion Latinoamericana, La Industria Carnica, Heladeria y Panaderia Latinoamericana y Tecnologia lactea Latinoamericana, fundamentando la necesidad de contar con material completo y actualizado para consulta permanente de docentes y alumnos

Que el gasto estimado en PESOS QUINIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$580,00) se encuentra autorizado por la señora Decana de esta Facultad previa verificacion del credito presupuestario en la partida correspondiente.

Que en atencion al vencimiento de la suscripcion, el Servicio juridico de este Organismo intervendra oprotunamente en el marco de su competencia, conforme los terminos del inciso d) del articulo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01, Decreto 893/12 Art N° 22 y Res. CS N° 450/12.-

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratacion Directa N° 13/13, efectuada para la Renovacion de la Suscripcion Anual Revista Publitec - Impreso, a los fines aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR la presente Contratación a la firma PUBLITEC SA



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

385-13

23 SEP 2013

Salta,
Expediente N° 12.394/13

ARGENTINA, con domicilio en Av. Dr. Honorio Pueyrredon N° 550 Buenos Aires, por el importe Total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$580,00.-), correspondiente a la renovación de suscripción por la publicación impresa de:

- Revista La Alimentacion Latinoamericana N° 307 al N° 312
- Revista La Industria Carnica N° 184 al N° 189
- Revista Heladeria Panaderia Latinoamericana N° 223 al N° 228
- Revista Tecnologia Lactea Latinoamericana N° 82 al N° 87

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$580,00) en el inciso 4 Bien de Uso, Partida Principal 5 Libros, Revistas y otros elementos coleccionables, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR al Director General Administrativo Economico, a suscribir la respectiva orden de compra.

ARTICULO 5°: REGISTRAR Y COMUNICAR a la firma adjudicada, Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de esta Facultad, Departamento de Patrimonio y siga ala Dirección General Administraiva Económica a fin de que tome la intervención correspondiente.-


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIDIA MARÍA PASSAMONTE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa